

GIMNASIO FABRA SPORT

C/ Los Rosales 27 — Tel: 96 346 33 89



ABIERTO AL PUBLICO
De Lunes a Viernes de 8:00 a 22:30 Horas
Sábados de 9:00 a 14:00 Horas

www.fabrasport.com

TARIFA DE PRECIOS

	€		€
INSCRIPCION:	60,00	CUOTAS:	
TARJETA DE SOCIO	9,00	ASISTENCIA DIARIA	5
ALQUILER DE TOALLA (1 Toalla)	1,00	MENSUAL:	25,00
PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO	15,00	SEMESTRAL:	120,00
1 HORA PERSONAL TRAINER	25,00	ANUAL:	180,00

La cuota mensual da derecho al: Libre uso de la sala de Musculación, Fitness y cardio.
Clases de G.A.P., Abdominales, Gim-mantenimiento, Pilates, Fitness Hipopresivo, Spinning, Power Pump, Zumba, Twerk Up, libre uso de la Sauna y al Servicio gratuito de taquillas.

ARTES MARCIALES

	Cuota	Socio	2 Artes so		Cuota	Socio	2 Artes so
TAEKWONDO Inf:	30€	Menores de 4 a 18 años.		TAEKWONDO	35€	20€	15€
HAPKIDO INF:	20€ Oferta	Menores de 4 a 11 años.		HAPKIDO:	40€	20€	15€
AIKIDO INF:	20€ Oferta	Menores de 4 a 16 años.		JU-JITSU:	40€	20€	15€
DANCE KIDS	25€	Menores de 4 a 11 años.		BOXEO:	40€	20€	15€
KEYSI	40€	20€	15€	QWAN-KI-DO	35€	20€	15€
KRAV-MAGA	40€	20€	15€				
ASISTENCIA DIARIA:	6€						

TARIFA VALIDA DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

NORMAS

1º Para la inscripción como socio, se deberá presentar la siguiente documentación: DNI, - 1 fotografía tamaño carne.

2º Las cuotas mensuales, se harán efectivas el primer día hábil de cada mes, para el correcto funcionamiento del gimnasio, si no se hubiera hecho efectivo el pago de la mensualidad, se procederá al cobro de la misma con un 5% de recargo. Una vez cursado recibo, no se admitirá ninguna reclamación. La dirección del gimnasio se reserva el derecho de modificar o cambiar esta tarifa sin previo aviso.

Existen unas normas generales del gimnasio a disposición del socio de obligado conocimiento y cumplimiento.

3º Por una mayor higiene y limpieza, será obligatorio:

- La utilización de ropa deportiva y toalla en bancos y aparatos de la sala de musculación y en las colchonetas de aerobico.
- Dejar las barras, mancuernas y discos en su sitio para mantener un cierto orden en bien de todos.
- El uso de zapatillas de baño en los vestuarios, así como secarse antes de salir de las duchas para evitar posibles charcos.
- No echar agua en la sauna para evitar dañar la parte eléctrica.
- Entrar en la sala de artes marciales con los pies debidamente limpios.
- No se permiten acciones como afeitarse, depilarse, teñirse, cortarse las uñas u otras acciones de higiene personal dentro del recinto de los vestuarios.

4º Por motivos de seguridad e higiene. Este Prohibido Entrar con ropa dentro de la sauna. Vestirse dentro de la sauna. Dejar o abandonar ropa, Toallas y cualquier cosa que no sea de la sauna. Solo se permitirá la entrada con toalla, bañador y chanclas.

5º Se prohíbe el acceso a la sala de aerobico con calzado de uso diario y que no sea deportivo.

6º Sera obligatorio presentar la tarjeta de identificación del gimnasio en recepción, para conseguir un mayor control y evitar el paso de gente ajena a las instalaciones.

7º Los socios tienen a su disposición un servicio de taquillas gratuitas, mientras permanezcan dentro de las instalaciones, siendo obligatorio su desalojo al termino de la estancia, dejándola a disposición del resto de socios, no haciéndose responsable la empresa de las pertenencias olvidadas en su interior.

8º No nos hacemos responsables del dinero, joyas, ropa y demás pertenencias olvidadas, perdidas o sustraídas en las instalaciones.

9º La dirección del gimnasio, se reserva el derecho de admitir a cualquier persona que por su actitud poco adecuada o su moralidad, desdiga las normas de convivencia debidas.

10º Queda terminantemente prohibido fumar en toda la instalación.

11º La dirección declina toda responsabilidad sobre los accidentes que se produzcan en el interior del gimnasio que no sean producidos por defecto de sus instalaciones.

12º La dirección se reserva el derecho de ofrecer promociones especiales para la captación de nuevos socios que no tendrán efecto retroactivo ni acumulativo y a las que solo podrán acogerse quienes se inscriban por primera vez.

13º Sera obligatorio tener licencia federativa para practicar artes marciales.

14º Edad mínima para estar en sala 16 años y mínima para hacer Spinning 18 años.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS FACILITARA UN CLIMA DE COMPAÑERISMO Y DEPORTIVIDAD.

SI USTUD SIGUE ESTAS NORMAS, SERA EL PRIMER BENEFICIADO.